

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 175 /

PARRAL, Enero 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto N° 72, del 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuarenta y cuatro horas (44:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

24.01.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
25.01.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
26.01.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
27.01.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
28.01.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

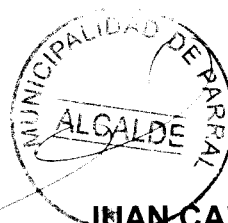
Horas Pendientes: 25 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8°.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.